A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 177/2024 (PA 8/24).

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 13 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica para su evaluación conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor del expediente núm. **177/2024,** para la contratación del **Suministro mediante Arrendamiento con opción de compra y mantenimiento integral de 63 sistemas automáticos de dispensación de medicamentos (SADME), con destino al Hospital Universitario Reina Sofía, adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba. (PA 8/24).**

PRESIDENTA (Suplente)

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Mª Catalina Pérez Lara
Interventora Provincial Adjunta

D. Manuel Villalobos Barbudo (Suplente)
Jefe de Servicio de Facturación

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (12 de agosto de 2024, a las 14:00 horas), las empresas **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. y GRIFOLS MOVACO, S.A.**

A continuación, una vez conocida la personas licitadora que participa en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	26/08/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm92GB9VVTE6HWAD4K5KX97AVS8	PÁG. 1/2

constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por los **licitadores ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. y GRIFOLS MOVACO, S.A**

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitida** a la empresa **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A**., al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar **subsanación** de la documentación presentada a la empresa **GRIFOLS MOVACO, S.A**, dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente al envío de la notificación, siempre que se publique el anuncio de la notificación en el perfil de contratante, para que presenten la siguiente documentación:

- Compromiso de implantación del **Sistema Estándar EDI** si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Diligencia de la secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que esta acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 22 de agosto de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	26/08/2024	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm92GB9VVTE6HWAD4K5KX97AVS8	PÁG. 2/2	